CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8234811 de 2025. SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y HERNÁN PEÑA LÓPEZ Y/O VARIEDADES VOSH

Entre los suscritos, de una parte, JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ GUERRA, domiciliado en Montería identificado con cedula de ciudadanía nro. 78.713.475 de Montería, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector de centro grado 02 nombrado mediante Resolución nro. 1-03835 del 12 de diciembre de 2025 y Acta de Posesión nro. 713 del 15 de diciembre de 2025 con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-02862 del 17 de septiembre de 2025 expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, HERNÁN PEÑA LÓPEZ identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 11.000.671-2 de Montería quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8234811 de 2025.
Objeto	COMPRA E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA PROYECTOS SENNOVA PARA EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA
Valor del contrato	CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 120.500.000)
Plazo de ejecución	4 meses
Fecha de inicio	28 de agosto de 2025.
Fecha de terminación	28 de diciembre de 2025
Modificación nro. 01	Se realiza adición al contrato por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.500.000) el 08 de octubre de 2025.
Contratista	HERNÁN PEÑA LÓPEZ Y/O VARIEDADES VOSH
CDP NRO.	13625 del 05 de agosto de 2025

CRP NRO.	231825 del 28 de agosto de 2025
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros Mundial Número de póliza: CMT-100018117 anexo 0 Fecha de expedición: 26 de agosto de 2025 Fecha de aprobación: 27 de agosto de 2025 Aseguradora: Seguros Mundial Número de póliza: CMT-100018117 anexo 1 Fecha de expedición: 09 de octubre de 2025 Fecha de aprobación: 16 de diciembre de 2025
Supervisor / Interventor	KARINA DEL MAR GUZMAN MARTINEZ

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por KARINA DEL MAR GUZMAN MARTINEZ , quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
533013725	2025-12-26	99.899.146
533026125	2025-12-26	18.980.837,74

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 83.000.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 37.500.000
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 120.500.000
Valor ejecutado	$ 118,879,983.74
Valor pagado	$ 118,879,983.74
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 1.620.016,26

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CMT-100018117 Anexo o	Cumplimiento	$8.300.000	21/08/2025 - 30/04/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$4.150.000	21/08/2025 - 31/12/2028
	Calidad del servicio	$8.300.000	21/08/2025 - 30/04/2026

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CMT-100018117 Anexo 1	Cumplimiento	$12.050.000	21/08/2025 - 30/04/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$6.025.000	21/08/2025 - 31/12/2028
	Calidad del servicio	$12.050.000	21/08/2025 - 30/04/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No Aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41372900&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No Aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL DIECISÉIS PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS ($1,620.016,26) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 231825 del 28 de agosto de 2025de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

SEPTIMO PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Angelica Telles, Profesional de Contratación